

Capítulo IV

El parto anónimo frente al contexto mexicano

Capítulo IV

El parto anónimo frente al contexto mexicano.

4.1 Las desventajas del parto anónimo frente a la ideología del mexicano.

Para el mexicano nuevo significa peligroso, lo nuevo es sinónimo de malo, le asusta, es desconocido, y no por ello en ocasiones suele estar en el contexto de una realidad inevitable; esta es la ideología del mexicano, por naturaleza cerrada y temerosa, hasta que el cambio le alcanza y se readapta, sin atreverse a cuestionar el resultado de las cosas hasta que es demasiado tarde, cuando ya han causado sus efectos, por ello Octavio Paz señala en buena medida que el mexicano está lejos, lejos del mundo, y de los demás, lejos también de sí mismo;³¹⁰ ello porque no llega a comprender a profundidad los problemas que le rodean, y solamente atiende de forma superflua aquello que se le brinda para su comprensión, o para tratar de solucionarlos copia modelos extranjeros que si bien han funcionado en otros países, aquí en México no funcionan debido a la ideología de su población, *ergo* el contexto de esos modelos cambia, no se readapta y falla.

La figura del parto anónimo se enfrenta de cara con varios problemas sociales, como son el sobre proteccionismo, el machismo, la falta de planeación familiar, todos estos puntos que recientemente se mencionaron forman parte de la ideología del mexicano. ¿Pero acaso la identidad e ideología no son sinónimos? La respuesta es una negativa, la ideología responde al conjunto de ideas fundamentales que caracterizan el pensamiento de una persona o colectividad en una época, momento cultural, religioso o político;³¹¹ no así la identidad, mucho menos la identidad nacional, pues esta implica la conciencia de determinados rasgos compartidos por la colectividad, así como la aceptación de un estilo de vida que incluye normas y

³¹⁰ Paz, Octavio. *El laberinto de la soledad*. México. 3ª ed., 6ª reimpresión, Fondo de Cultura Económica. 2008, 32p

³¹¹ Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua recuperado de <http://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3> 3/07/2017

valores;³¹² por ello podríamos decir que la segunda es consecuencia de la primera, además de que se encuentra en constante cambio, readaptándose conforme a las contingencias sociales, las cuales sin lugar a duda afectan el mundo jurídico.

La idea de igualdad conlleva la representación de una realidad determinada; de esta forma conceptos tales como igualdad o desigualdad no se determinan por los hechos, sino que son producto de la estructura normativa social. Esa estructura varía como consecuencia de la historia de cada nación, no debe resultar extraño que el concepto poseído de igualdad resultara equivoco en la época de la colonia, e incluso distinto al que hace algunas décadas concebíamos.

En México vivimos relaciones sociales donde el abuso del poder y la violencia son estructurales, y donde hablar de sus variantes, dimensiones y consecuencias no siempre asegura avances en el compromiso de los hombres por renunciar a su violencia contra las mujeres.³¹³ El mundo social constituye el cuerpo como una realidad sexuada y como depositario de visión y división conforme al sexo, ello porque la percepción social ha establecido la incorporación de todas las cosas del mundo, y en primer lugar a los cuerpos, cuya realidad biológica se ha procurado no distanciarla de la realidad social, es decir, las tareas asignadas socialmente pretenden estar ligadas a la condición sexual de la persona; por ello existe la relación arbitraria de dominación de los hombres sobre las mujeres. Esta es conforme a la diferencia biológica entre los sexos, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino, y especialmente la diferencia anatómica entre los órganos sexuales que pudiera aparecer de ese modo como justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos, por ello el sexismo es un esencialismo como el racismo, sea de etnia o de clase que pretende imputar

³¹² Ramírez Buendía, Patricia. Rodríguez Estrada, Mauro. *Psicología del Mexicano en el trabajo*. México. 2ª ed. Mc Graw Hill p.34

³¹³ Saldaña Pérez, Lucero. *Poder, género y derecho, igualdad entre mujeres y hombres en México*. México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2008, p.37

diferencias sociales históricamente instituidas por la naturaleza biológica.³¹⁴ Las masculinidades se han construido de una manera tan rígida y con temor a ser sensibles, por ende no se han permitido cuestionar abiertamente tantas ideas y actitudes como suelen ser algunas de ellas machistas, mismas a las que no han querido ni podido renunciar.³¹⁵

La desigualdad basada en el sexo se refleja en el trato y en la imposición de una ideología para que se consagre la identidad, es debido a esta desigualdad que no hemos podido derribar las barreras de exclusión, pobreza y marginación, prueba de ello es la feminización de la pobreza y la diferencia en el trato laboral de las mujeres, esto se puede comprobar al observar los datos respecto a las mujeres las cuales trabajan más horas que los hombres y obtienen menores ingresos: en el mundo las mujeres representan menos del 40% del total de la fuerza laboral, pero representan el 57% de aquellos quienes trabajan a tiempo parcial, por lo que la mayoría de trabajo de medio tiempo es realizado por mujeres. En 100 países que cubren el 87% del empleo mundial, más de un tercio de las mujeres empleadas es decir el 34,2 % trabajan a tiempo parcial con menos de 35 horas semanales, en comparación con el 23,4% de los hombres empleados. La brecha de empleo es de 10.8%.³¹⁶ Respecto a las horas de labor en países con economías desarrolladas, las mujeres trabajan alrededor de 6 horas y 45 minutos por día de trabajo remunerado, los varones 6 horas y 12 minutos, el total de horas dedicadas al trabajo remunerado y no remunerado para mujeres es de 7 horas y 9 minutos para hombres es 6 horas y 16 minutos.³¹⁷ Tratándose de países cuyas economías se encuentran en vías de desarrollo las mujeres trabajan un promedio de 4 horas y 20 minutos en empleo sin paga, mientras que los hombres trabajan 2 horas y 16 minutos por día. Las razones de estas diferencias de género están relacionadas con los servicios e infraestructura

³¹⁴ Bordieu, Pierre. *La dominación masculina* (Trad. Joaquín Jordá) Barcelona, Anagrama, 1999, pp.22-26

³¹⁵ Ramírez Buendía, Patricia. Rodríguez Estrada, Mauro. *Psicología del Mexicano en el trabajo*. México, 2ª ed. Mc Graw Hill 34p

³¹⁶International Labour Organization. Women at work Trends 2016. Geneve 2016, p.17

³¹⁷Ibídem, p.18

para reducir el trabajo no remunerado de los hogares y de los cuidados, junto con las normas en virtud de las cuales las mujeres son consideradas como los proveedores de atención primaria, en particular en los países con acceso inadecuado al suministro de agua, saneamiento, electricidad, carreteras, transporte seguro, asistencia sanitaria y otros servicios de atención social, los cuales son factores claves para explicar la cantidad de tiempo dedicado por las mujeres a los servicios no remunerados de trabajo.³¹⁸

Todo lo planteado con anterioridad es una muestra de la desigualdad latente guiada con base en una ideología machista, creándole una identidad a la mujer de dependencia hacia el hombre, y centrándola como aquella figura encargada de las labores del hogar y la crianza de los hijos por su sexo, se crea el estereotipo de su perfil que conlleva las siguientes características: abnegada ya que le establece el vivir para los demás y olvidándose de vivir para sí misma,³¹⁹ disimulada y fingida, porque replica celosamente un mundo de vivencias culturales. La posición de la mujer a lo largo de la historia mexicana se ha ocupado para procurar las relaciones sociales de producción como son; el control de su propiedad y explotación de la tierra, y en un aspecto cultural para establecer la vigencia de un grupo doméstico y relaciones sociales designadas conforme a su sexo;³²⁰ sometida, se orilla a vivir el sexo como posesión ajena, religiosa al señalar una reasignación pasiva en espera, y tradicionalista, ya que la mujer simboliza el pasado en contraposición al hombre que figura el presente.³²¹ Lamentablemente estas ideologías se encuentran tan profundas en la sociedad como las raíces de las secuoyas gigantes, por lo que resulta difícil tratar de cortarlas de tajo, cierto es que se han impulsado campañas y políticas para el respaldo de la equidad de género, por lo que establecer la figura

³¹⁸ Ibídem, pp.19- 20

³¹⁹ Ramírez Buendía, Op., cit., p.71

³²⁰ López Cordón, María, Victoria, y Carbonell Esteller, Montserrat. *Historia de la mujer e historia del matrimonio. Seminario familia y élite de poder en el reino de Murcia siglo XV-XIX*. España. Universidad de Murcia, 1997, p.289

³²¹ Ramírez Buendía, Op., cit., p.71

del parto anónimo, en alguna legislación mexicana sea local o federal en esta década, no resultaría adecuada a menos que exista una reducción considerable de la desigualdad.

La familia mexicana ha evolucionado, de la figura tradicional de papá, mamá y los hijos, a los nuevos tipos de familias que actualmente se han venido integrando, simboliza una apertura a las nuevas formas de concebir a la familia, y además una consolidación de los distintos proyectos de vida que las personas poseen. No obstante, las características de la organización de la familia en México dependerán del contexto donde se desarrolle, es decir, no es la misma conformación de una familia en la ciudad a la de una comunidad, así como tampoco lo es una familia de la ciudad de Xalapa o Puebla a una de la Ciudad de México a pesar de que existan elementos similares, pues la percepción de la realidad es distinta en cada núcleo poblacional.

La familia es la base de la sociedad, su núcleo primigenio, la fuente del desarrollo de las generaciones pasadas, presentes y venideras, en una familia donde la educación sea mediocre, siempre habrá hijos mediocres, y por ende se insertarán a una sociedad, a la que pueden influir y volverla mediocre. Esto es así debido a que muchos de los valores esenciales como son la tolerancia, la honestidad y demás, se han perdido con el paso de los años, los padres y sus hijos se encuentran distanciados a pesar de convivir bajo el mismo techo, se vuelven conocidos desconocidos, por lo que los ambientes familiares se tornan áridos y fríos, la crianza y educación de los hijos es un lujo que pocos padres se permiten, ello a raíz de la falta de tiempo, interés y voluntad que los progenitores tiene respecto de sus vástagos. Lamentablemente muchos de los problemas que envuelven al derecho familiar y a la familia en concreto se deben a la falta de comunicación entre sus miembros. El progreso o decadencia de la sociedad en el futuro, será resultado de los principios y valores morales de la actual juventud, esos principios y valores surgen de la familia, no obstante aún hay familias que incitan valores entre sus miembros. Lo que muchas personas denominan como una evolución en los

estándares de vida, tales como la formación de escuelas de tiempo completo, lo cual fue adoptado de la cultura norteamericana, generó la transnacionalización de la cultura, entendiendo ésta como un modo de vida, de ser, de pensar y actuar;³²² todo enfocado en una vida de consumo, una *American Way of life*, el mexicano se ha convertido en un importador incluso de su filosofía, no es extraño que en un futuro importemos la figura del parto anónimo a nuestro cuerpo jurídico. Sin embargo esta figura no dará los resultados que se esperan, ya que al pueblo mexicano le hace falta una conciencia propia y la comprensión de su identidad como nación, de igual manera debe primero resolver los problemas de la equidad de género, y todo aquello que envuelve a la planeación familiar; pues la figura del parto anónimo proviene de una visión europea de la vida, su visión de la familia y del derecho si bien pueden tener puntos esenciales encontrados, pero las ideologías son distintas, copiar modelos extranjeros para solucionar problemas nacionales no funciona si hay una falta de planeación estratégica.

De manera holística preguntémonos ¿cómo se observa a la familia mexicana? Este punto se encuentra ligado con el párrafo anterior ya que es preciso señalar los índices de natalidad que tiene el Estado mexicano, tal y como se presentan en la siguiente tabla obtenida conforme a los datos aportados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía³²³ en su último conteo realizado en el año de 2015, por lo que arrojan una muestra de la natalidad mexicana:

Natalidad. Conjunto de datos: Nacimientos							
Escolaridad de los padres	Total	Sin escolaridad	Primaria incompleta	Primaria completa	Secundaria o equivalente	Preparatoria o equivalente	Profesional

³²²Ander Egg, Ezequiel. *El proceso de globalización en la cultura*. España, Lumen Argentina, 2003, p.87

³²³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Natalidad. Conjunto de datos: Nacimientos http://www.inegi.org.mx/lib/olap/consulta/general_ver4/MDXQueryDatos.asp?c=23699 consultado 04/07/2017

Total	2,353,596	53,533	97,854	342,609	725,544	427,961	265,070
Menor de 15 años	1,079	139	66	240	312		
De 15 a 19 años	145,819	3,756	5,261	28,418	68,283	26,483	1,454
De 20 a 24 años	515,752	8,650	19,928	80,710	211,555	125,832	27,295
De 25 a 29 años	532,143	9,311	18,877	81,708	188,662	119,690	69,316
De 30 a 34 años	424,710	9,107	18,622	67,065	130,436	81,015	81,849
De 35 a 39 años	256,169	7,034	15,592	44,032	72,980	43,110	50,924
De 40 a 44 años	121,030	3,933	8,970	22,977	32,929	19,369	21,117
De 45 a 49 años	44,983	1,903	4,133	8,961	11,383	7,025	7,137
De 50 y más años	30,587	2,182	3,911	6,645	5,770	3,703	5,208
No especificado	281,324	7,518	2,494	1,853	3,234	1,734	770

Como se ha podido apreciar el índice de natalidad en México el año 2015 es de 2,353,596 nacimientos, además en el mismo año existió un porcentaje de nacimientos registrados de madres adolescentes menores de 20 años de 18.2%.³²⁴ Lo cual no se compara con varios países del continente europeo, ya que países de Europa Occidental se encuentra en fase descendiente pues su tasa es del 1.96% la cual es menor a la de México, algo parecido sucede en Países Bajos con una tasa

³²⁴ Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Natalidad y fecundidad. Recuperado de <http://www.beta.inegi.org.mx/temas/natalidad/> consultado 04/07/2017

de 1.7%³²⁵, ha de señalarse lo expuesto en el diario “El País” lo cual dicta lo siguiente:

“Una población con una fecundidad por debajo del nivel de reproducción es una población que envejece inexorablemente, provocando desequilibrios en el gasto sanitario y en el de las pensiones, que pesa sobre las cada vez más reducidas generaciones jóvenes.”³²⁶

La figura del parto anónimo surge en este contexto, pues dentro de todo Estado democrático se tiene la consigna de que las personas tienen la posibilidad de decidir tener o no hijos, así como el número deseado. No obstante, esta regla no aplica del todo bien por ahora dentro del Estado Mexicano, si prestamos atención la mayoría de nacimientos surgen de padres que han solamente cursado la secundaria o la preparatoria, principalmente el promedio es de aquellos que se encuentran entre las edades de 20 a 24 años. Como se ha podido observar en México la población tiene hijos cuando son relativamente jóvenes, mucho de esto se debe a que programas de inclusión social como Oportunidades, los cuales han sido pervertidos por la población ¿Por qué mencionar esto? Ello porque la mayoría de la gente que se encuentra en este tipo de programas de inclusión social, han visualizado estos programas no como un apoyo del gobierno, sino como una forma de manutención del gobierno, lo cual a su vez está generando la figura de papá gobierno se hace cargo de mí y de mi familia. El mismo programa de Oportunidades ha establecido entre sus directrices la preferencia de apoyo a familias que viven en marginación y pobreza, las cuales no pueden atender sus necesidades de educación, salud y alimentación, se da prioridad a personas que tengan menos de 22 años y mujeres en edad reproductiva. Las modalidades de apoyo monetario directo involucran las siguientes cantidades:

³²⁵Chara Saraceno. El País. La Fertilidad de Europa. Es necesario que los países se muestren sensibles hacia su propio capital humano. 4/12/2016 recuperado de https://elpais.com/elpais/2016/12/02/opinion/1480677733_530902.html consultado 04/07/2017

³²⁶ Ídem

- \$315.00 por familia para alimentación
- \$130.00 de apoyo alimentario complementario compensar a las familias beneficiarias por el efecto del alza internacional de los precios de los alimentos
- \$115.00 por familia con integrantes de 0 a 9 años. La familia podrá recibir hasta 3 apoyos por concepto del Apoyo Infantil, monto sujeto al monto máximo mensual de becas.
- \$345.00 por adulto mayor.
- Apoyo para útiles escolares
 - Primaria \$ 220.00
 - Secundaria \$ 410.00
 - CAM Laboral \$ 415.00
 - Educación media superior \$ 415.00
- Apoyo Jóvenes con Oportunidades. \$4,599.00 para las y los becarios que concluyan la educación media superior antes de cumplir los 22 años de edad.³²⁷

Si bien el gobierno cumple al brindar un apoyo económico a las familias de bajos recursos con programas de inclusión social como el referido previamente, la gente lo ha pervertido convirtiéndolo en un negocio, pues mucho de ese apoyo no se ocupa para lo que está destinado. Difícilmente se querrá recurrir a la figura del parto anónimo si la gente continúa bajo la consigna de obtener dinero por cada hijo que posea.

Desde una visión sociológica y psicológica el estudio de la familia resulta distinto, el apego que las mujeres tienen con sus hijos es distinto y produce una relación más intensa; en nuestro país son claros estos rasgos en áreas rurales y urbanas de clase

³²⁷Programa de Desarrollo Humano Oportunidades recuperado http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/TransparenciaFocalizada/Programas_Sociales/pdf/oportunidades.pdf consultado 04/07/2017

media y baja, en México existe todavía una atmosfera sociocultural que envuelve a la mujer. El mundo del mexicano tiene una doble moral sexual que caracteriza los papeles del hombre y de la mujer, y que divide las funciones de cada uno: Al varón se le permiten los placeres que se le niegan a la mujer, es el que lleva el dinero y lo maneja a su antojo, gasta en ropa, zapatos, mucho más que su pareja, México es un mundo de hombres, el hombre tiene el privilegio de ser atendido por la mujer; a ésta no se le permite que indague o le cuestione alguna situación; el hombre como figura paterna es ausente además de ser temido por los hijos, la madre es abnegada y constante.³²⁸

Se lucha por una equidad de género y el desmoronamiento de los techos de cristal, pero continúa la reticencia, especialmente en algunas comunidades rurales, donde el empoderamiento femenino es mucho más lento debido al retraso socio-cultural. Se basa en un sistema de estereotipos respecto del rol masculino en la familia, reforzando a su vez el estereotipo del rol femenino como madre y ama de casa, al cuidado de los niños y su sistema ocupacional extra-familiar, difícilmente puede competir con su esposo en términos de estatus laboral y remuneración,³²⁹ conlleva a la producción de factores endógenos y exógenos del núcleo familiar que fortalecen los techos de cristal, lo anterior debido a los factores endógenos dentro del núcleo familiar, esto resulta ser el rol cultural que se le ha venido otorgando a la mujer de madre y esposa abnegada, mientras que el factor exógeno son las desigualdades laborales y sociales por su sexo. El hombre, sostiene, solo puede amar a una mujer madura que cumpla su rol de esposa y madre; una mujer a su vez, solo puede amar a un hombre que sea responsable por el hogar y que tenga un rol ocupacional, téngase en cuenta que lo descrito por Parsons apremia al sistema familiar norteamericano de la postguerra;³³⁰ sin embargo lo descrito todavía continua latente

³²⁸ Ramos, Samuel. *El perfil del hombre y la cultura en México*, México, Austral Mexicana, 29ª reimpresión, 1997, p.53

³²⁹ Talcott Parsons, "The American Family: Its Relations to Personality and to the Social Structure". En Talcott Parsons & Robert F. Bales, (Ed) *Family. Socialization and Internaction Process*, New York, The Free Press, Glencoe, 1955 pp.13-14

³³⁰ *Ibíd*em, p.22

dentro de la realidad mexicana, pues en el ámbito laboral de México hasta el año 2016 las mujeres apenas formaban el 36.6 % del empleo,³³¹ mientras al iniciar el año 2018 se incrementó a cerca de 223,000 mujeres dentro del campo laboral de ese número el 15.1% laboró en condiciones críticas, trabajando largas jornadas, o bien no completando más de 35 horas a la semana por razones ajenas, percibiendo de ingreso máximo a dos salarios mínimos,³³² con ello se puede reafirmar que las condiciones de igualdad no son las mismas, y mientras no exista una equidad en las relaciones laborales, las mujeres difícilmente en este país podrán incrementar sus aspiraciones.

Antes de implementar el parto anónimo se requiere realizar reformas estructurales en cuanto al control de la natalidad y la planeación familiar, de igual manera deberá existir una conciencia en la educación sexual, el morbo y desconocimiento todavía rodean a este tipo de temas en la población mexicana. Las leyes extranjeras mencionadas a lo largo de la presente investigación, no establecen un límite respecto al número de ocasiones en que las mujeres o bien las parejas pueden acudir a esta figura del parto anónimo, podemos suponer que la figura al surgir del derecho europeo, y por consecuente de la ideología de estos países respecto a las tasas de natalidad que se poseen, y el respeto a los derechos individuales de cada persona como factor para completar su proyecto de vida, las personas recurren al parto anónimo por una sola ocasión.

México tiene un gran camino por recorrer si intenta implementar dicha figura, no debe trasladar la legislación como en muchas ocasiones lo ha realizado, pues se podría pervertir esta figura. La perversión sería en el sentido respecto a todas aquellas personas que, al mantener relaciones sexuales, sea con su pareja o con

³³¹ María del Pilar Martínez, Mujeres con apenas el 36.6% del empleo formal en México, publicado el 18 de enero de 2017, recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mujeres-con- apenas-36.6-del-empleo-formal-en-Mexico-20170119-0020.html> consultado el 14/01/2019

³³² Tamara Martínez Vargas, Mujeres van por el mercado laboral 2018, publicado el 8 de marzo de 2018, recuperado de <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Mujeres-van-por-el-mercado-laboral-en-2018-20180308-0054.html> consultado el 14/01/2019

otras personas cuya relación sea esporádica, al no usar algún método anticonceptivo, además de no desear criar al menor, optaran todas las veces por recurrir al parto anónimo, generaría un círculo vicioso, respecto del abandono sin consecuencias legales. No poner atención en este detalle al momento de legislar respecto a la multicitada figura acarrearía graves consecuencias por la falta de previsión y conciencia que exista en la cultura del mexicano.

Para concluir este apartado basta reflexionar sobre una postura del existencialismo que se encuentra ligada al tema de investigación, la cual tiene que ver con la existencia del ser humano y las elecciones que realiza en su vida diaria. Decidir es fácil, vivir con el peso de las decisiones es lo complicado, aquello que elegimos es bueno, lo elegido como bueno puede ser bueno para algunos, pero no siempre para todos. Un acto individual compromete a toda la humanidad, y finalmente pareciera todo aquello que la persona hace o decide resultara de la atención de toda la humanidad; por lo tanto cada hombre se preguntaría así mismo ¿Si yo tengo el derecho de actuar de tal manera, por qué la humanidad se guía sobre mis actos? Pero si el ser humano no se pregunta esto, enmascara su angustia, no se trata solamente de una angustia que conduzca al quietismo o la inacción, más bien es una angustia simple de todos aquellos que poseen ciertas responsabilidades familiares.³³³ Lo señalado anteriormente se compagina con lo expuesto por Octavio Paz, los mexicanos se mienten por fantasía por desesperación o para superar su vida sórdida, el mexicano es nihilista por instinto, por tanto desconfiado, el mexicano pretende siempre contemplar y no actuar.³³⁴ No resulta raro que el mexicano se guíe por los actos de los extranjeros o de sus semejantes, al mexicano muchas veces le falta conciencia sobre los actos que pretende realizar, la realidad exterior, las personas, y las cosas, tiene sentido sólo en la medida en que satisfacen o frustran

³³³ Sartre Jean-Paul. *L'existencialisme est un humanisme*. France, Folio essais. Gallimard. 1996, pp.32-36

³³⁴ Paz, Op., cit., p.26

el estado interno del cuerpo, de manera que sólo es real lo que está adentro; lo exterior sólo es real en función de las necesidades.³³⁵

Todo lo reflexionado anteriormente sobre esta figura nos lleva a una pregunta básica ¿Cómo determinar el valor de un sentimiento hacia una persona? ¿Acaso es por lo que se hace o deja de hacer por ella? Al demandar cierta afección para justificar nuestros actos se cae en un círculo vicioso, los sentimientos se construyen por los actos realizados, no se puede tener una guía sobre los mismos, estos así ya que no existe una moral general,³³⁶ algunas personas podrían pensar que el parto anónimo es una institución noble otros no; se ha mencionado que no existe una moral general como tal, no obstante podría hablarse de la existencia de un piso de valores mínimos que todos las personas en toda sociedad comparten.

La mayoría de las personas en la mayoría del tiempo no ven a los demás, en el contexto de personas portadoras de valor, la mayoría de las personas no son pluralistas. El pluralismo cultural es una idea maximalista, producto de una política liberal muy desarrollada. El minimalismo por su parte depende de algo menos complejo: quizá más simple, en el hecho de que tenemos expectativas morales sobre la conducta no sólo de nuestros compañeros, y de los extraños, se poseen expectativas superpuestas sobre su propio comportamiento y también del nuestro, si bien aunque tenemos diferentes historias, poseemos experiencias comunes en ocasiones, respuestas comunes y ellas las modificamos, según nos sea necesario, conforme al mínimo moral.³³⁷

Comprender el parto anónimo no resulta tan difícil, lo realmente complicado es entender la ideología que se tiene en este país respecto a las características que envuelven a dicho tema y la concepción de familia. Pues la ideología del mexicano en este tipo de temas se encuentra a la deriva, mientras no se tenga una conciencia

³³⁵ Fromm, Op., cit., p.45

³³⁶ Sartre, Op., cit., pp. 45-46

³³⁷ Walzer Michael. *Thick and thin moral argument at home an abroad*. Indiana, University of Notre dame Press, 2011, p.23

de la problemática que está ocurriendo difícilmente este tipo de temas podrán tener un avance.

4.2 El parto anónimo y la familia como la construcción de un proyecto de vida.

La familia nuclear, monoparental, extendida, ensamblada, la familia compuesta por abuelos acogedores, familias homoparentales, y la familia sin hijos, se componen por la existencia progenitores y vástagos, conlleva a considerar que el fin último de cualquier familia sea la reproducción, al pasar por alto otros factores como el mutuo apoyo y la convivencia, se centra toda la atención del derecho familiar en el bienestar de los hijos; el menor por su condición natural se encuentra siempre en situación de fragilidad, se halla en un proceso de maduración, ello sin dejar pasar la conformación de su personalidad, obtiene una posición privilegiada en el ámbito familiar, obliga al derecho a visualizar distintas formas de salvaguardar los intereses del menor,³³⁸ de tal suerte que muchas veces se deja en segundo plano los intereses de los progenitores.

Como se ha señalado con anterioridad la presencia de la maternidad y la paternidad suelen ser consideradas como eventos cruciales en la vida de los hombres y mujeres, tanto en sus vidas de pareja o bien en su esfera individualidad, la llegada de un hijo puede fortalecer los lazos conyugales y familiares, o bien tensar y agudizar los problemas si las personas no se encuentran psicológicamente preparadas.³³⁹

La composición de la familia, ha dado a la paternidad y maternidad un nuevo significado el cual no se basa únicamente en lo que se denomina “proveer y cuidar a su prole”, promueve el desarrollo del hijo como persona, lleva hasta cierto punto

³³⁸ Pinheiro, Rosalice Fidalgo. *Planejamento familiar e condição feminina*. In: MATOS, Ana Carla Harmatiuk (Org.). *A construção dos novos direitos*. Porto Alegre: Nunia Fabris, 2008, p.298

³³⁹ Cornachione Larrinaga, María. *Psicología del desarrollo, Adultez aspectos biológicos, psicológicos y sociales*. Argentina, Brujas, 2006, p.76

a una desvinculación dentro del aspecto biológico, la maternidad y paternidad se revelan como una opción de vida y no como una imposición, de suerte que los progenitores conduzcan a los hijos para que alcancen su autonomía y el encuentro de su identidad,³⁴⁰ dentro de este último punto ha de destacarse que la construcción de la personalidad y el mencionado encuentro de la identidad, son situaciones que se localizan dentro del ámbito individual. El parto anónimo cubre estos dos aspectos, si bien no por los progenitores biológicos, no resulta menos cierto el papel desempeñado por ellos, al poner a su vástago en disposición de las autoridades estatales, siendo esto esencial para encontrarle una familia adoptiva la cual pueda proveer el cuidado y atención necesaria que por su condición requiere, permite además que el menor se desenvuelva en un ambiente armónico, el cual le conducirá a tener una autonomía y conformarse su identidad.

La dignidad de la persona humana y el interés del menor, son una muestra de la responsabilidad de los padres en función de sus deberes, ello es resultado del ejercicio de sus derechos reproductivos, sea que hubiese sido por conjunción carnal o bien por alguna otra técnica reproductiva; enfóquese la atención en la primera, cuando se trata de conjunciones carnales, las cuales pudieron haber sido producto de una relación consentida o no, especificándose que al ser una negativa se habría podido cometer algún delito como la violación, el cual puede traer como resultado la procreación de un vástago, los dilemas aparecen cuando no se desea a ese vástago ni las personas desean abortarlo o abandonarlo; esto sin duda torna la situación muy compleja pues muchas veces las personas optan por realizar una crianza forzada, conlleva a que se vuelva más difícil realizar sus proyectos de vida, o bien que los mismos se vean truncados. La decisión realizada afecta directamente la vida de las personas, y cada persona es libre de forjar su propio futuro sin que perjudique a terceros, estas decisiones pueden incluir tener una pareja o no, además de poseer descendencia o no.

³⁴⁰ Pinheiro, Rosalice Fidalgo. Planejamento familiar e condição feminina. In: MATOS, Ana Carla Harmatiuk (Org.). A construção dos novos direitos. Porto Alegre: Nunia Fabris, 2008, p.291

La concepción, gestación y nacimiento son hechos naturales del hombre tomados en consideración por el derecho,³⁴¹ de igual manera creemos que son propios de la vida familiar tradicional, es decir, de una familia nuclear, siendo así se comienza a pasar por alto a las otras formas de familia, como son aquellas que no poseen vástagos, pero de la misma manera viven una relación familiar, es decir, las familias monogámicas o también conocidas como los *Dinks*, conformadas por aquellas parejas que han decidido no tener hijos, no obstante continúan siendo familia, los fines de la familia son varios y no solo el engendrar vástagos.

La sociedad mexicana se encuentra en un constante cambio, la célula primigenia que representa esos cambios es la familia, cerrarse a determinados dogmas jurídico-sociales, es atascarse en un costumbrismo por miedo a un cambio. La maternidad y la paternidad no deben ser únicamente interpretadas como procesos naturales que toda la persona debe cubrir por ser un sujeto natural, sino que se trata de conceptos sociales que las personas deciden adoptar o no. Los vínculos jurídicos creados por la filiación son un puente que une al padre o la madre con sus descendientes;³⁴² puentes que sin duda no todas las personas están dispuestos a cruzar, es decir, no todas las personas desean fungir en el rol de padre o madre; lamentablemente la maternidad y la paternidad se han enfocado únicamente a los discursos *performativos*, es decir, la construcción de la realidad social del varón y de la mujer, se basa en la aceptación de los cánones tradicionalmente impuestos conforme a los roles de género.

La sociedad ha olvidado que las familias se componen de seres humanos y cada uno de sus miembros tiene sus planes y metas que desea alcanzar, al respecto Von Ihering señala que las condiciones previas a que está ligada subjetivamente la vida en este sentido amplio, las llamo condiciones de vida. Comprendo por ellas, pues,

³⁴¹ Chávez Asencio Manuel. *La familia en el derecho. Relaciones jurídicas paterno filiales*, México, Porrúa 1987, pp.1-2

³⁴² Gámez Perea Claudio. *Derecho familiar*. México, Editorial Laguna, 2007, p.715

no solo las de la existencia física, sino todos aquellos bienes y disfrutes que, según el juicio del sujeto, dan a la vida tan solo su verdadero valor.³⁴³

Las “condiciones de vida”, son todas las expectativas que la sociedad posee sobre los individuos, es decir, que su comportamiento se rija bajo los parámetros aceptables de la sociedad; en el derecho familiar se ha dejado de observar el proyecto individual de cada persona por preferir el bienestar social y el orden público, la porción señala “los bienes y disfrute que, según el juicio del sujeto, dan a la vida tan solo su verdadero valor” son aquellas decisiones que la persona toma para sentirse realizada y no los estándares esperados, habría que recordar un poco las palabras de Jean-Paul Sartre:

Idioma original	Traducción
En conséquence, tout projet, quelque individuel qu'il soit, a une valeur universelle. [...] il y a une universalité de tout projet en ce sens que tout projet est compréhensible pour tout homme. Ce qui ne signifie nullement que ce projet définisse l'homme pour toujours, mais qu'il peut être retrouvé. ³⁴⁴	En consecuencia, todo proyecto, de cualquier individuo que sea, tiene un valor universal. [...] Hay una universalidad de todo proyecto, en ese sentido todo proyecto es comprensible para todo hombre. Lo que no significa nulamente que ese proyecto defina al hombre para siempre, pero puede siempre ser descubierto.

Sartre nos conminan a reflexionar respecto al proyecto de vida de cada persona, como puede ser la procreación y crianza de los vástagos, recuérdese que la maternidad y paternidad son opciones de vida y no fines. Actualmente se ha vislumbrado que la responsabilidad paternal asegura al niño una cualidad de cuidado y educación conforme a las constantes necesidades que pudiera tener por su calidad de menor;³⁴⁵ en muchas ocasiones las personas no desean procrear hijos sea porque no encontrarse preparados para ello, o bien por no considerarlo dentro de sus proyectos de vida; es muy probable que este tipo de pensamiento se deba a

³⁴³ Von Ihering, Op, Cit., p. 318

³⁴⁴ Sartre, Op, cit., pp.60-61

³⁴⁵ Thery Irene. *Couple et filiation aujourd'hui. Quel droit pour quelles familles?* Actes du colloque de Paris 2000, la documentation Français ministère de la justice. 2000, p. 33

la realidad líquida que Bauman ha señalado de manera constante a lo largo de sus obras, las personas viven la denominada vida líquida como resultado de los cambios sociales, actualmente el mundo ya no es capaz de ofrecer caminos profesionales confiables ni empleos fijos,³⁴⁶ para los jóvenes esto resulta aterrador, siendo así esta es la realidad que les toca vivir, ello les hace replantearse nuevamente el tener descendencia toda vez que la vida les será mucho más difícil, por ello el tener hijos es una decisión, y no un accidente. Para las parejas el tener o no hijos, es probablemente la decisión con mayor número de consecuencias, se vuelve estresante y generadora de tensiones que pueden las personas enfrentar en el transcurso de su vida.³⁴⁷ En ese orden de ideas el control de la fecundidad cambia de significado, establece dos aspectos, el negativo y el positivo; en el primero se evita la multiplicación de nacimientos no deseados, mientras el segundo analiza la conformación de una familia con el número de hijos que pudieran considerar ideales, los cuales pueden ser varios o ninguno.³⁴⁸

Aquellas personas que han decidido no tener hijos no pueden ser calificadas como personas egoístas en cuanto a sus sentimientos, debe tenerse en cuenta que el egoísmo y el amor a sí mismo, lejos de ser idénticos son realmente opuestos, ello es así pues el egoísta es incapaz de amar a los demás por carecer de amor así mismo.³⁴⁹ El parto anónimo es una muestra de amor y generosidad ¿Por qué? porque las personas han buscado desprenderse de su vástago para darles una vida de cariño, que la progenitora o progenitores biológicos no podrían proporcionar, y es lo que cualquier menor requiere, pues el amor es el motor de esta gran maquinaria que llamamos sociedad. La decisión de no tener hijos o de acudir a la figura del parto anónimo es una muestra de un acto desinteresado lo que les convierte en personas generosas.

³⁴⁶ Bauman Op., cit, p.64

³⁴⁷ Ídem

³⁴⁸ Thery Irene. Couple et filiation aujourd'hui. Quel droit pour quelles familles? Actes du colloque de París 2000, la documentación Français ministère de la justice. 2000, p.33

³⁴⁹ Fromm Erich. Op, cit., p.65

Luhmann consideraba que el derecho produce libertades artificiales que pueden ser condicionadas por otros sistemas sociales; es decir pueden ser limitadas según la manera de los otros sistemas, por ejemplo, la libertad de rechazar ayuda caritativa en lugar de formar un capital.³⁵⁰ Lo referido por Luhman se vincula con el parto anónimo, en otros países la decisión de no tener hijos o bien abandonarles por medio de esta figura es tolerada, se basan en una ideología distinta, no dándole el calificativo de buena o mala, sino de distinta; en México todavía no se plantea la posibilidad de aceptar esta figura por la ideología social y cultural, no implica que sea errónea. Se ha mencionado que la maternidad y la paternidad son opciones y no destinos de vida, el amor no es esencialmente la relación con una persona específica; es una actitud, una orientación del carácter que determina el tipo de relación de una persona con el mundo,³⁵¹ como sería aquella con el menor que no se pretende criar, así pues no existe una relación de amor entre el vástago y su progenitor biológico, por lo cual la simple decisión es suficiente para emprender proyectos de vida distintos.

La familia es un elemento natural y célula base de la sociedad, su protección le es conferida a la misma y al Estado,³⁵² sin embargo el hecho de que sea un elemento natural, no significa que toda persona a lo largo de su vida pretenda constituir una como proyecto de vida. La familia como forma de organización no ha surgido de manera espontánea como pudiera pensarse, en cada sociedad la organización de la familia ha tenido características similares, pero a su vez han guardado ciertas diferencias, ello debido a la cultura en la que se ha desarrollado.

El niño establece relaciones de afecto para satisfacer sus necesidades de protección y apoyo, principalmente enfocadas para ser cubiertas por su madre, un primer momento pudieran tratarse de necesidades alimenticias, también se establecen aquellas de contacto, ternura y cercanía: La figura tradicional de familia

³⁵⁰Luhmann, Niklas. El derecho de la sociedad. México, 2ª edición, Herder, Universidad Iberoamericana, 2005 216

³⁵¹ Fromm, Op., cit., p.32

³⁵² Declaración Universal Op., Cit., Artículo 16.3

que la gran mayoría de la sociedad está acostumbrada a percibir, aquella en la cual el menor va a encontrar a su madre preparada para cubrir sus necesidades,³⁵³ o bien sacrificándose para cumplirlas. En México continúan existiendo los techos de cristal, y entre la penumbra la asignación social del juego de roles entre hombres y mujeres; en México el hombre tiene el privilegio de ser servido por la mujer, el padre es una figura temida, frecuentemente ausente, tanto en presencia real como en su carácter de compañía emocional,³⁵⁴ la madre tiene que ser una figura pasiva constante, esta es una de las concepciones más claras del papel de la mujer en la estructura familiar, un fenómeno variable y contextual, el género no designa a un ser sustantivo, sino a un punto de unión relativo entre conjuntos de relaciones culturales e históricas específicas.³⁵⁵

El proyecto de vida se asocia al concepto de realización personal, a su vez se sustenta en las opciones que el sujeto puede tener para conducir su vida y alcanzar el destino que se propone.³⁵⁶ El parto anónimo pretende poner en un piso parejo a todas las personas para que puedan completar su proyecto de vida, es decir, da la oportunidad a que las mujeres solteras que no desean tener un hijo, puedan si así lo desean dejar en el hospital al menor, para que sea canalizado ante las autoridades correspondientes para ser puesto en adopción, *ergo* se completa el proyecto de vida, tanto del menor como del o los progenitores que desearon no criar al niño; habrá quienes consideren que se trata de una visión bastante fría la cuestión que se ha venido desarrollando a lo largo de la presente investigación, sin embargo esta figura jurídica permite la realización del el proyecto de vida, para que exista una verdadero desarrollo del proyecto de vida las personas deben tener las suficientes opciones para decidir, máxime si se trata de situaciones tan complejas y que involucren la seguridad de los menores.

³⁵³ Ramírez, Santiago. *Infancia es destino*. México. 18a ed. Siglo XXI. 2003 p.21

³⁵⁴ Ramírez Op. cit. p. 23

³⁵⁵ Butler, Judith. *El género en disputa, el feminismo y la subversión de la identidad*. España. Paidós. 2007 p.61

³⁵⁶ Cfr. Corte IDH. Caso Loayza Tamayo Vs. Perú. Op, cit., párr. 148

Michel Foucault ha expresado que dentro de la sociedad los roles de género tienen una importancia para cualquier tipo de comunidad, de esta forma ello impacta a la conformación de la familia no solo desde su aspecto interno, también en su proyección social, al respecto se transcribe lo siguiente:

La dualidad conyugal se encuentra a lo largo de la existencia humana y en todos sus aspectos: en la constitución originaria que le ha dado la naturaleza; en los deberes que imponen en tanto criatura racional; en la forma de vida social que lo liga a la comunidad de la que forma parte. Como animal, como ser vivo razonable y como individuo a quien su razón liga al género humano, el hombre es, desde todo punto de vista, un ser conyugal.³⁵⁷

Del extracto expuesto con anterioridad puede percatarse que el rol concretado a partir de la sexualidad de una persona, determinan las funciones que habrá de desempeñar. Las personas no pueden partir de una premisa única que le lleve completar el fin que la sociedad espera de ella, en especial de una abocada a desempeñar un rol de acuerdo a su sexo, el ser humano al tener un abanico de decisiones puede establecer cuáles de esas le pueden beneficiar y cuáles no para hacer su vida. La familia tradicional o nuclear no puede ni debe ser el fin último de la persona, debe ser una opción más dentro de un largo plan de vida que se propone ejecutar.

Podría decirse que el proyecto de vida es la expresión de una persona hacia la consolidación de su futuro, por medio de las decisiones que tome para dirigir su vida, es un canal para la autoexpresión personal, una puerta abierta a un mundo de posibilidades, un medio de realización en él y de construcción de la vida propia, toma en cuenta quién es y las opciones que le presenta la sociedad.³⁵⁸ La configuración, contenido y dirección del proyecto de vida se vinculan íntimamente con cada persona tanto en su perspectiva actual como en sus acontecimientos futuros. Esta autodirección resulta de un ejercicio reflexivo de la vida de cada individuo destaca su proyección, realización personal y social constructiva, el ser humano puede pensar, sentir y realizar aquellas acciones que le permitan guiar su

³⁵⁷Foucault, Michel. Historia de la sexualidad. La inquietud de sí. México, 2ª edición, Siglo XXI, 2013, p.170

³⁵⁸ D'Angelo Hernández, Ovidio. *Descubrir, proyectar tu propia vida*. La Habana. Provida. 1989, p.60

vida. Las personas se encuentran igualmente orientadas hacia sí mismas, hacia los demás y a su entorno, los seres humanos al ser sensibles pueden valorar el pasado, vivir el presente y proyectar el futuro.³⁵⁹ Cuando una persona completa su proyecto de vida, podría en cierta forma decirse que ha logrado alcanzar su felicidad, recuérdese que la felicidad no se mide por un número de sonrisas, sino por el cúmulo de experiencias acumuladas a lo largo de la vida, difícilmente podría decirse que alguien es feliz si carece de las posibilidades de elección. Así pues, el desarrollar la vida con alguien más, así como el procrear y criar a un vástago es un cambio radical en la esfera individual de la persona, pero ello no es garantía de felicidad.

El ser humano se encuentra en una constante búsqueda por alcanzar la perpetuidad de su legado, esto ha sido interpretado en muchas ocasiones como la procreación de vástagos, el perecer sin dejar hijos implicaba no construir ese puente trascendental entre la vida terrenal y la vida perpetuidad de la memoria, llegando a considerar en la antigüedad que la muerte de una persona sin hijos implicaba la muerte de todo un linaje; este temor ha permanecido en toda sociedad, se pudo observar con mayor pronunciamiento en el pasado con la nobleza europea, la cultura genealógica o cultura del linaje, es aquella que ayudaba a la recopilación de la memoria histórica, para poder hacer un uso social de la misma, con la que a su vez pudiera moldear una memoria colectiva;³⁶⁰ esta ideología en mayor o menor medida ha prevalecido hasta nuestra época, ya que la familia puede ser considerada como la base y una posible marca que el individuo deja en la sociedad.

³⁵⁹ López Pérez, Ricardo. *Prontuario de la creatividad*. Santiago de Chile, Bravo y Allende editores, 1999, p.121

³⁶⁰ Atienza Hernández Ignacio. *La construcción de lo real*. Genealogía, casa, linaje, y ciudad: una determinada relación de parentesco. En Casey James y Hernández Franco Juan. *Familia, parentesco y linaje. Historia de la familia, una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*. Seminario familia y Elite de Poder Reino de Murcia Siglo XV-XIX. Universidad de Murcia, 1997, p. 42

La decisión que las personas pueden tener respecto a procrear o criar hijos y formar una comunidad de vida, implica una decisión que altera en primer lugar su esfera personal, en segundo plano no debe mal interpretarse que las comunidades de vida se encuentran completas cuando las personas tienen descendencia, sería aplicar una categoría sospechosa sobre las personas que han constituido familia sin hijos. Las personas que han decidido no tener hijos o bien por alguna razón siendo solteros quedaron embarazados y no desean al menor, pueden acudir al parto anónimo para no incurrir en algún tipo de responsabilidad. Esta figura del parto anónimo implica el cuidado y preocupación por otro ser, es decir, son aspectos del amor, pues existe un respeto dentro de esta figura lo cual significa preocuparse por que la otra persona crezca y desarrolle armónicamente, sin que existan elementos externos que le perjudiquen, de manera que el amor trasciende de la esfera individual a la de otra persona, al existir una preocupación por el bienestar y ver a la otra persona en sus propios términos.³⁶¹

La familia es un objeto necesario de regulación jurídica, es una entidad que cumple funciones asistenciales fundamentales, y de allí que mientras por un lado el derecho se retira de la estructura familiar interna, por otra parte la cobertura legal se relaciona con las funciones asistenciales; es la paradoja del mundo moderno, la familia se encuentra desprotegida y abandonada por el derecho en su conformación y su constitución interna, es prolijamente regulada por el derecho en función de sus relaciones externas, puede hablarse entonces de que la familia en el derecho actual sufre desjuridificación jurificadora,³⁶² es decir, se han preocupado más por los factores exógenos que endógenos, siendo los últimos igualmente importantes para la comprensión de cada individuo que conforma el ente colectivo denominado familia.

El parto anónimo cumple una función importante y es la de fomentar la libre elección, para llevar a una armonía, garantizando la individualidad de cada uno de los sujetos y el respeto a su integridad, así como, la realización de su destino. El derecho

³⁶¹Fromm Op., cit., pp. 40-41

³⁶² D'Agostino, *Elementos para una filosofía de la familia*, Op., cit., pp.63-64

familiar no puede solo basarse en los roles de los progenitores ni en su relación con el menor, debe explorar más situaciones y recordar la individualidad del ser humano, al igual que la importancia del núcleo familiar, debe reconstruir los conceptos e instituciones sobre las que han fundado su doctrina, jurisprudencia y leyes; de igual manera debe recordar que cada ser humano tiene una cosmovisión única de la realidad social en la que se desenvuelve, tratar de homogeneizar esta ideología es volver un autómatas al ser humano, por ello hay que respetar cada decisión que el ser humano realice, siempre que no afecte a terceros.

La filiación es el vínculo jurídico que enlaza a una persona con otra, la ley les atribuye el carácter de madre o padre como consecuencia de un hecho natural o de un acto jurídico.³⁶³ Es conveniente preguntarse si este vínculo resulta obligatorio u optativo, actualmente parece indicar que se trata de una figura optativa, recuérdese que en materia de filiación no existe una sola verdad, tal y como se ha mencionado previamente existen varias verdades sobre este tema como son; la afectiva (padre o madre que aman al vástago) la biológica, (la establecida por los lazos sanguíneos) la sociológico, (posesión del Estado) la voluntad individual (la voluntad de ser padre o madre) el tiempo, (cada día la paternidad y/o maternidad resulta vivida y se vivifica además de reforzar el vínculo) todas las mencionadas con anterioridad son axiomas dentro de la sociedad contemporánea.³⁶⁴ Con nuevas técnicas de reproducción humana, la voluntad de procreación queda desplazada y es independiente del dato genético,³⁶⁵ por lo que los países que han regulado las técnicas de reproducción humana asistida, han hecho del consentimiento o de la voluntad de procrear un elemento determinante a los efectos de la filiación; situación que en el Estado mexicano no se encuentra regulado de manera tan avanzada, siendo así es posible percatarse que en el artículo 68 de la Ley General de Salud se establece un apoyo

³⁶³ Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Paternidad Temas selectos de Familia*, México, SCJN. 2011, p.2

³⁶⁴ Lamm, Eleonora, *Gestación por sustitución ni maternidad subrogada ni alquiler de vientres*. Colección de Bioética. Barcelona. Cátedra UNESCO de Bioética de la Universidad de Barcelona. Universidad de Barcelona. Observatorio de Bioética i Dret 2013, p.47

³⁶⁵ *Ibíd*em p. 48

y fomento de la investigación en reproducción humana asistida,³⁶⁶ pero no se especifican medios ni técnicas. Todo lo anterior es una muestra de que tanto maternidad como paternidad no pueden circunscribirse únicamente a la información biológica de una persona, sino que exige una concreta relación sea de tipo materna o paterna con el vástago, pues se busca el surgimiento de una verdad socio afectividad,³⁶⁷ por ello resulta tan importante comprender los diferentes tipos de familias que se han abordado en la presente investigación.

El parto anónimo redimensiona la concepción de la familia al establecer un modo de protección hacia el menor, a fin de que este no sufra ningún tipo de maltrato al menos no por sus padres biológicos. ¿Cómo controlar a la vez dicha figura? El parto anónimo si deseara ser introducido en la legislación mexicana, primero requeriría establecer en la legislación civil cuantas veces podría operar dicha figura, lo conveniente como se ha mencionado, es que sea una vez, ello a efecto de generar conciencia y responsabilidad entre las personas, si bien se parte de la buena fe respecto a que las personas pueden completar con su proyecto de vida, no obstante si en subsecuentes ocasiones las personas desean acudir a dicha figura, el Estado negará brindarles dicha oportunidad, ello para no pervertir la figura, y no tener un abandono masivo de infantes. Por otra parte, se debe tener un banco de datos a nivel nacional respecto de las personas que han acudido a dicha figura, de manera que no puedan volver a utilizar dicha figura, o falsificar la información, de la misma forma la identidad de la progenitora debe quedar resguardada, y solo podrá levantarla mediante su consentimiento.

La figura del parto anónimo en la legislación federal pretende ser ese factor que permita construir el puente entre la garantía del interés superior del menor, y el libre desarrollo del proyecto de vida de la madre o bien de los progenitores que no desearon concebir al menor, además ha de precisarse que las composiciones de familia suelen ser plurales, pero sin lugar a dudas todas siguen el mismo eje, y es el mutuo apoyo entre sus integrantes, así pues el parto anónimo dentro del interés

³⁶⁶ Artículo 68 fracción IV

³⁶⁷ Chaves de Farias, Rosenvald, *Direito das Familias*. Rio de Janeiro Lumen, Juris, 2008. P.517

superior del niño se concentra en la denominada zona intermedia, se deben satisfacer por el medio más idóneo las necesidades materiales básicas o vitales del menor, las de tipo espiritual, afectivas y educativas,³⁶⁸ como lo haría una familia, ello involucra sin lugar a dudas una relación directa entre los sentimientos y opiniones de los menores con aquellas personas que funjan como sus progenitores, recuérdese que la figura de la maternidad y paternidad no se conforman con la procreación biológica del menor, sino con la crianza que se efectué de los mismos.

La persona puede conocer sus orígenes biológicos, siempre y cuando exista un consentimiento de la progenitora para que sea levantada el secreto de su identidad, no existe una situación que involucre algún tipo de discriminación sea de forma directa o indirecta. Algunas personas pueden ver los embarazos no deseados como errores, y al parto anónimo como una posibilidad de rectificar dichos errores y completar su proyecto de vida, pero ello no impide la existencia de responsabilidades, podría decirse que el Estado actúa de buena fe al ayudar a enmendar dicho error, pero una segunda vez el mismo error ya no. Las personas deben hacer conciencia, el procrear un vástago no es un juego, implica responsabilidades, por otra parte las parejas o las personas no necesitan un hijo para sentirse realizados, un hijo no enmienda errores, tampoco se puede vivir a través de él, es un ser humano, es otra persona con diferentes ideas.

El parto anónimo puede funcionar dentro del Estado mexicano, no obstante, la figura debe ser mucho más exigente y específica que en el derecho europeo, a fin de no causar mayores problemas, y debe ser muy cauteloso con el resguardo de la información. Así mismo debe existir una mejor campaña para establecer un control de la natalidad, se debe cuidar las políticas necesarias para el cuidado de los niños que serán sujetos a la figura del parto anónimo, y prever la capacidad que tendrán los Centros de Desarrollo Integral para la Familia para soportar el cuidado de estos menores que posteriormente darán en adopción, pues se esperaría un incremento.

³⁶⁸ [T.A.] 10a Época 1a. LXVII/2013 S.J.F y su Gaceta Libro XVII, Febrero de 2013, Tomo 1 pág. 824.

Conclusiones y propuesta

Se concluye que la familia al ser el núcleo primigenio de cada sociedad se encuentra sometida a cambios constantes y permanentes conforme la sociedad evoluciona; la maternidad y paternidad se configuran como opciones y no destinos de vida. La familia será siempre un foco de atención para el estudio de las ciencias sociales, entre ellas se encuentra el derecho, no obstante, esta última es la que avanza con mayor lentitud, al tratar de comprender los cambios por los cuales atraviesa dicha figura, en muchas ocasiones se prefiere clasificarlas por el número de miembros que la integran, en lugar de prestar atención al vínculo que los mantiene unidos. Así mismo se ha prestado mayor atención a la institucionalidad de la figura que al factor humano que la compone, ello porque en ocasiones solamente se visualiza la conformación de la familia, no así de los deseos y aspiraciones de cada uno de sus miembros.

Como se ha podido observar el parto anónimo en las legislaciones extranjeras no posee una definición, cierto es que se enuncian algunas directrices respecto a la protección de determinados derechos, dejando en el sobreentendido colectivo la definición, sin embargo, en la presente investigación hemos procurado donar una definición que contenga todas las características que envuelven a dicha figura. Se estableció como dicha figura ayuda a la disminución de los abortos clandestinos, explotación y maltrato infantil; el parto anónimo es solo una opción que poseen las mujeres que no desean madres, no implica su transformación en una obligación.

Cierto resulta que la figura impactado en el derecho europeo, pero dicho impacto atiende a una cosmovisión distinta a la de América latina, ello debido a que las tasas de nacimiento en Europa son menores a la que afronta el contexto latino americano.

El parto anónimo es una figura que establece la existencia de distintos derechos, los cuales se compaginan y a su vez se contraponen, ello porque se analizan desde la perspectiva del menor y de la progenitora. El parto anónimo se centra principalmente en la realización del proyecto de vida, la dignidad humana retoma un gran auge en dicha problemática ya que la crianza o el abandono del menor se

observan desde una óptica jurídica relacionado con el principio de *sum cuique tribuene* a cada quien se le debe garantizar lo suyo, para el caso se les debe de garantizar la realización del proyecto de vida sea de manera propia o individual. Es necesario recordar que esta figura social parte de una visión realista del derecho, ello es así debido a que la figura surge de un hecho puramente social, como era el abandono de infantes, los abortos e infanticidios, y posteriormente con la implementación de dicha figura fue posible analizar la colisión de derechos que existían, y determinar mediante una sentencia como fue el Caso Odievre cuales debían sobreponerse.

Para poder instaurar la figura del parto anónimo en México es necesario comprender que primeramente debe haber una readaptación del pensamiento y visión del mexicano hacia esta figura, es preciso comprender que la cultura y cosmovisión del mexicano es totalmente distinta a la que poseen los países europeos, ello se debe al fuerte apego que se tiene a la idea tradicionalista de familia, de igual manera el estereotipo y la asignación de roles sociales conforme al género se encuentran aún muy marcados. Además el mexicano no posee tan desarrollado un sentido de la planificación familiar, pues tal y como se expuso en la presente investigación existe un gran número de embarazo juvenil, y muchas de estas personas no han ni siquiera completado sus estudios de secundaria, lo cual demuestra la precaria educación sexual que se otorga en el país, además del sobre proteccionismo existente debido a que los programas de apoyo social se han desvirtuado, y las personas lejos de observar estos programas como un apoyo los encuentran como un medio de subsistencia.

Una propuesta de regulación de la figura del parto anónimo sería la siguiente:

Artículo. - Se garantizará por una única ocasión a la mujer sin importar clase social, raza, etnia, edad, color de piel y religión, que durante el periodo de embarazo o bien hasta el día que hubiese dejado el hospital después del parto o intervención quirúrgica por la que hubiera dado a luz al menor, la posibilidad de no asumir ningún tipo de responsabilidad por la crianza del menor engendrado, además su identidad como progenitora quedará resguardada en el anonimato.

- I. En todo momento se le informará a la mujer de manera verbal y por escrito sobre las consecuencias y condiciones que implica el recurrir al parto anónimo. De igual manera si la mujer tuviese un compañero de vida se le hará conocedor de dichos términos, a fin de que la decisión tomada sea unánime.
- II. Los servicios de salud tanto en la etapa prenatal como pos parto se le brindarán a la mujer sin que exista una distinción de trato.
- III. Una vez realizada la labor de parto o intervención quirúrgica por la que se dio a luz al menor, este será remitido de forma inmediata por las autoridades del Hospital a las autoridades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para que sea puesto de manera inmediata en adopción.
- IV. El menor de edad hasta antes de cumplir los dieciocho años, puede solicitar la información correspondiente a la identidad de su progenitora o progenitores, ello para garantizarle un desarrollo armónico y la formación integral de su personalidad. La identidad de los progenitores solo será revelada por las autoridades correspondientes, cuando exista una orden judicial al respecto, salvo que el menor tuviera una enfermedad genética.
- V. Es obligación de los hospitales conservar un registro físico y/o digital de los informes y valoraciones que involucren situaciones de parto anónimo.
- VI. Es obligación de los hospitales crear estructuras físicas adecuadas que permitan la acogida del menor cuando su alumbramiento sea por parto anónimo, hasta que el mismo sea puesto a disposición de las autoridades del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Artículo Bis. - El Estado por medio de su sistema de salud, y las instancias competentes del sistema educativo, promoverán las condiciones y recursos informativos respecto de esta figura.

Artículo Ter. - La mujer sea soltera o bien tengan su pareja, al momento de asistir a los hospitales y decir que no desean a su vástago, puede solicitar que le sea realizado el prenatal y que su parto sea anónimo.

Artículo Quárter.- La mujer puede hasta antes de dar a luz, solicitar la figura del parto anónimo, se le deberá informar acerca del resguardo en secrecía de su identidad y de las consecuencias jurídicas que ello implica, también se le comunicará la importancia que tiene para el menor conocer su origen genético, y el tiempo que tiene el menor para solicitar dicha información.

Artículo Quinquies.- La parturienta, (al igual que su pareja en caso de existir) por haber acudido por una única ocasión a la figura del parto anónimo queda exenta de cualquier tipo de responsabilidad civil o criminal en relación con su hijo.

Artículo Sexies.- Solamente una vez en su vida las mujeres solteras o bien las parejas pueden acudir a la figura del parto anónimo, para garantizar lo anterior el sistema de salud creará bancos de datos, los cuales estarán compartidos entre los distintos hospitales.